

Aviso N° 145

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que con el objeto de adecuar los cobros y pagos que practica este Mercado al nuevo horario bancario que comenzara a regir desde el lunes 19 del corriente, el Directorio revolió que a partir de esa fecha, las respectivas boletas de deposito que acreditan los pagos que los operadores efectúan para la cuenta Márgenes y Mercaderías, sean entregadas en las oficinas de este Mercado a mas tardar a las 12 horas.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1990